

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 12 de Febrero de 1895.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Ciudad, Capital de la
Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y
Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar
(semestre)... 8 »

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este periódico,
calle de San Francisco número 73,
y en la Imprenta del mismo, San
Francisco número 32.
Toda la correspondencia debe dirigirse
al Administrador, en dicha imprenta.

LA OPINION

UNA VERGÜENZA

No parece sino que toda clase de sucesos desgraciados se han dado cita para realizarse en esta calamitosa época de desgobernación fusionista.

El último, de cuya noticia ha sido portador el vapor correo que acaba de llegar, verdaderamente ha causado penosa sensación en nuestro ánimo, no obstante hallarse éste ya, si no acostumbrado, á lo menos resignado á recibir, con dolorosa frecuencia, múltiples relatos de los conflictos, calamidades y perturbaciones que sin solución de continuidad se están, ha ya algún tiempo, repitiendo en nuestra desventurada patria.

En medio de los infortunios que han agobiado á España, destacábase con orgullo para sus hijos la legendaria figura del español que no vacilaba en sacrificar su vida para mantener siempre immaculados su honor y su bravura.

Este caballeresco tipo, encomiado por propios y extraños, constituía uno de los rasgos más característicos de nuestro pueblo, que cifra toda su vanagloria en no desmerecer de ese justo concepto en que se tiene al hidalgo castellano, tan valiente para defender sus derechos ante el enemigo como noble y generoso cuando la amistad llama á su corazón.

Pues bien, el hecho á que nos referimos, acaecido el día 31 en Madrid, desdice de quien en su alma siente anidar esos sentimientos, que al ultrajar el general español al enviado y representante de una nación amiga, nos ha ultrajado, como muy bien ha dicho en el Congreso nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo, á todos los españoles, siendo causa de que nuestra proverbial hidalguía sufra una mancha grave, siquiera el que se la haya inferido sea una individualidad para quien lo mejor que podemos desear es que sobre su cerebro haya hecho caer la locura la pesadumbre de sus tinieblas.

Verdaderamente que con dificultad se encuentran hechos tan graves como el de que el representante de un país sea abofeteado en aquél al cual con tan sagrada misión es enviado.

Nuestra honra, el amor á la patria, el derecho de gentes, todo ha sido herido con ese golpe que nuestra excelsa Reina ha sentido en el corazón según le expresó al embajador de Marruecos.

En parte, algo se han atenuado sus consecuencias por haberse seguido las indicaciones que hizo el Sr. Cánovas en los hermosos discurso y rectificación que pronunció en el Congreso á raíz del suceso, oficiando de jefe de un gobierno que estaba confuso y aturrido y marcando con sus excepcionales dotes de estadista y gran patriota la conducta que había de seguirse, consejos que afortunadamente fueron adoptados por unanimidad protestando del inicuo atentado cometido y enviando los representantes de las cortes españolas al

jefe y gobierno de Marruecos la satisfacción mayor que posible sea.

Nosotros también protestamos con toda nuestra alma de un atentado que nos coloca en este caso en lugar más bajo que Marruecos, pues en este país fué bien recibido y agazajado el general Martínez Campos cuando llevó la representación de España y ya que no pueden reponerse los hechos acaecidos de las silvas y muestras de desagrado en Cádiz y Madrid á la embajada, que acusan en alto grado la imprevisión del gobierno fusionista, deseáramos para que la mengua que cae sobre el buen nombre español por el atropello del embajador marroquí sea lo menos grave posible, que en el juicio que es de suponer se está tramitando rapidísimamente quede probado hasta la evidencia que ese general es un infeliz demente que de la prisión en que se halla debe ser conducido á un manicomio.

Por él, por nuestro noble ejército, por nosotros y por la patria, esa sería la mejor terminación en este vergonzoso suceso.

AGRESIÓN AL EMBAJADOR MARROQUÍ

Al salir esta tarde la Embajada marroquí del Hotel de Rusia, y en el momento en que, habiendo subido los caids que forman parte de la comitiva de El-Brisba á los coches, quedaba solo el embajador para subir á su vez con el señor Zarco del Valle en el carruaje de seis caballos que debía conducirlos á Palacio, de entre las personas que había en el portal del Hotel salió de repente un caballero y después de mirar al embajador del Sultán, se adelantó hacia él y le dió una bofetada en la cara, diciéndole al mismo tiempo:

—A cuenta de la muerte de Margallo, toma.

Al ser agredido el embajador, creyendo que se trataba de un atentado contra su vida, echó mano á su gumía al mismo tiempo que el caballero Sr. Pineda sacó su espada interponiéndose entre ambos el Sr. Zarco del Valle.

Entonces, las personas que se hallaban presentes se arrojaron sobre el agresor, deteniéndole el inspector Sr. Cepeda y algunos agentes de la autoridad.

El caballero en cuestión se dió á conocer como general. Los guardias de Orden público le saludaron militarmente, y condujeron al titulado general á la Delegación de la calle de las Huertas, donde, después de prestar declaración, manifestó que era el general de brigada D. Miguel Fuentes y Sanchiz.

Y añadió:

—Pensé que el embajador marroquí, al salir del comedor, se sonreía, como burlándose de mí, y no viendo ya sino que él era moro y yo español, le di una bofetada.

De lo ocurrido se dió aviso á la Capitánía general, en donde dispusieron que el general Fuentes fuese conducido á las Prisiones Militares.

En un coche de alquiler, y en compañía de dos guardias de Orden público, fué trasladado desde la Delegación á las Prisiones.

El general Fuentes, procedente del arma de Infantería, es hombre fornido, nervioso, joven todavía, pues sólo cuenta cuarenta y seis años, perteneciendo á la escala de reserva, á la cual pasó el 9 de Julio de 1890.

Al ser detenido vestía saqué negro y pantalón claro á cuadrillos escoceses; llevaba sombrero de copa, guantes y gabán al brazo.

Vive en la calle de Cervantes, núm. 3 y 5, y según noticias que corren como muy

válidas, son muchos los antecedentes que demuestran que sus facultades mentales se hallan perturbadas.

Prueba esto que existen algunos retratos en que el general, vestido de paisano, entre sus hijas y un sacerdote, ciñe á la cintura la roja faja de general, y por espada lleva una de madera.

El general Fuentes almorzó en el Hotel de Rusia, en cuyo local permaneció desde las once de la mañana.

De instruir el correspondiente sumario, se ha encargado el general Linares.

La agresión merece las más enérgicas protestas, y es seguro que inmediatamente recibirá el embajador cumplidas satisfacciones del Gobierno.

Al Hotel de Rusia han acudido esta tarde, tan pronto se supo lo acaecido al embajador, casi todo el personal del Ministerio de Estado.

La Policía ha detenido en la calle Mayor y Carrera de San Jerónimo á cuatro sujetos que silbaron el paso de la Embajada.

Terminada la recepción, el embajador pasó á saludar al ministro de Estado y más tarde ha visitado en su despacho al presidente del Consejo de Ministros.

El gobernador de Madrid acompañó á su regreso á la Embajada hasta el hotel.

A las seis y media se encontraba el Sr. Sagasta en el hotel de Rusia á devolver la visita al enviado del Sultán y á poco llegó el señor ministro de Estado.

Los alrededores del hotel se encuentran guardados por buen número de parejas del Cuerpo de Seguridad.

Al embajador de S. M. sheriffiana se le ha concedido la gran cruz del Mérito Militar blanca, y al secretario de la Embajada, Sid-Abd-el-Krim-Ben-Seliman, la Encomienda de número de Isabel la Católica.

EL DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO

Fueron de tonos tan levantados y sinceros, de alcances y sentido tan patriótico y de elocuencia tan hermosa y magistral el discurso y la rectificación que pronunció en el Congreso el ilustre jefe del partido conservador, que no es posible dar de sus conceptos cabal idea, á no ser transcribiendo íntegras sus palabras, que fueron, como siempre, las de un insigne estadista, y que suplieron incomprensibles deficiencias del Gobierno.

He aquí, pues, para que nuestros lectores puedan juzgar la importancia de ellos, el discurso y la rectificación de

«El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Voy á decir las menos palabras posibles. El asunto de que se trata es de tal naturaleza, que sería gran dicha para el país que pudiera dejarse de hablar de él; como desgraciadamente esto es imposible, ya que haya de hablar yo, hablaré, como he dicho antes, lo menos que pueda.

No sé si exagero el sentimiento que este hecho me inspira; en todo caso, si hay en mí exageración, tiene disculpa, porque debo decir que, por el ultraje, haya sido consumado ó no, que para el caso es enteramente igual, por el ultraje inferido al embajador de Marruecos me siento yo, como español, ultrajado tanto ó más que él, y encuentro ultrajados á todos mis conciudadanos. (Muestras de aprobación.)

El asunto, lo he de decir, y yo entiendo que el Gobierno lo dirá también, aun cuando algunas palabras suyas hayan podido hacer formar otro juicio, no es un asunto común y vulgar: el asunto es raro, rarísimo. A los que tengan mejor memoria les será difícil encontrar el hecho de haber sido abofeteado un embajador extranjero. Ha habido regicidios; ha habido asesinatos de Presidentes de República; ha habido otros atentados, motivados por las pasiones interiores; pero siempre y en todo caso ha solido permanecer, y ha debido permanecer incólume el amor á la patria, que es el que aquí, principalmente resulta agraviado. Pero el respeto debido á los embajadores extranjeros, confieso que, en igual forma, no recuerdo que se haya violado jamás. Cuando se tiene la desgracia que eso acontezca, no es posible suponer

que se está delante de una cuestión cualquiera, no; se está delante de una cuestión de dignidad nacional, que á todos debe interesar.

Por lo demás, ¿cómo he de discutir yo la posibilidad de que el hecho se haya realizado, el hecho de la afrenta al embajador, sin ninguna responsabilidad por parte del Gobierno? Algo pudiera decir respecto á este punto que no se refiriese á la afrenta misma; pero habría para eso de entrar y aludir á una cuestión de que mi propia dignidad personal me impide hablar. (Muy bien.) Unas palabras he de decir, sin embargo, que se refieren á algo que hasta aquí me parece deficiente de parte del Gobierno de S. M.; en todo caso así lo estimo yo, y me he levantado á dirigirle una excitación, por si se creyese que lo que hasta ahora no ha dicho, ó no ha pensado, convendría que lo dijera y lo pensara lo antes posible.

Bien está, forzoso es que se forme causa criminal al desdichado, malvado ó loco, que ha cometido el delito de que se trata; bien quisiera yo, aun cuando me espantaría la idea de dar este acta de impunidad al criminal, bien quisiera yo que su locura fuera patente. Bien está, y no hay ni que decirlo, que se le haya sujetado á la acción de los Tribunales competentes y que se le juzgue con todo rigor; yo esperó que el Ministerio fiscal, para lo cual el Gobierno, naturalmente, puede y tiene que tomar la iniciativa, perseguirá el delito con todo el rigor y que se aplicará al criminal el condigno castigo, sin contemplaciones de ningún género; pero ahora vengo á la parte principal que ha hecho que me levante á usar de la palabra. ¿Ha pensado ya el Gobierno de S. M. en la necesidad absoluta que hay de no esperar á una reclamación, por otra parte legítima, del Emperador de Marruecos, que la dignidad nacional exige que nosotros nos anticipemos á satisfacer, y en la necesidad de que inmediatamente, por la vía más corta, por telégrafo hasta donde es posible, por el camino más directo, se haga saber al Emperador y al Imperio entero, la indignación del Gobierno, del pueblo español y de las Cortes españolas por el atentado cometido hoy contra el derecho de gentes? Entiendo que esto es absolutamente indispensable; que si esto habríamos de hacerlo inevitablemente respecto de cualquier potencia que estuviera interesada en ello, debemos hacerlo más aún respecto del Imperio de Marruecos.

Hay más: nosotros tenemos, y hemos tenido por largo espacio de tiempo, una política de atracción, de amor y de confianza frente del Imperio de Marruecos, que es nuestro vecino; ¿qué efecto hará en aquel Imperio, donde tales consideraciones se han tenido á nuestra Embajada, el que no nos anticipemos á manifestar nuestro dolor y nuestra indignación, y á ofrecerle cuantas satisfacciones podríamos ofrecer en el mismo caso á la mayor potencia del universo que se encontrara en la misma situación en que se halla Marruecos?

Recabo, pues, del Gobierno de S. M. una declaración en este sentido.

Por esperarla satisfactoria, por creer que el Gobierno se asociará á mis sentimientos, que entiendo son los de toda la Cámara, no quiero en este instante indicar la conveniencia que pudiera haber de que aquí se presentase una proposición para que la Cámara entera declarase esto que acabo de decir, es á mi saber: que la nación española, representada por sus diputados, protesta contra el inicuo atentado de que ha sido objeto el embajador marroquí, y envía por nuestro conducto al jefe y al Gobierno de aquella nación amiga las satisfacciones más cumplidas que puedan desear.»

Contestó este discurso el ministro de la Guerra, y dijo, rectificando

«El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Alguna de las palabras que antes he pronunciado hubiese podido excusarlas, seguramente, si hubiera sabido que el Gobierno de S. M. se había anticipado ya á enviar todo género de satisfacciones al Emperador de Marruecos. Lo de comunicar la noticia á las otras potencias bien está, pero en mi concepto no hace al caso. Claro que es un interés español, más que de derecho de gentes, disculpar el hecho

que, por desgracia, se ha cometido en el seno de la nación española. El Gobierno declara que ha tomado la iniciativa en este particular; pero bueno será, sin embargo que el Gobierno no entienda que con sólo haber explicado el hecho como inevitable y haberse lamentado de él, haya podido cumplir con todas sus obligaciones.

Por lo menos el derecho de Marruecos á una vindicación en forma existe, y existe de una manera clara, según el derecho de gentes. ¡No faltaba más sino que se abofeteara á los representantes de naciones extranjeras, y bastara con decirles que el Gobierno lamentaba mucho lo ocurrido, que no había podido evitar! No; en casos semejantes se piden las satisfacciones más completas, y antes de que esas se pidan debemos estar dispuestos á ofrecerlas tan cumplidas como sea necesario.

Porque no es lo mismo mostrar desagrado á un soberano, aunque bien deplorables hayan sido algunas demostraciones que se han hecho; pero no es lo mismo mostrar desagrado que la afrenta suprema de poner la mano ó hacer la acción de ponerla en el rostro del representante de una nación extranjera. Tiene el asunto una gravedad excepcional, y, por tanto, excepcional puede llegar á ser la satisfacción.

Por lo demás, yo no he dicho que el Gobierno tomara la voz de las Cámaras; he dicho que, como el Gobierno tiene el derecho de hablar en nombre de la nación que representa, en todos los casos, y muy principalmente en éste, he dicho que debía tomar el nombre de la nación española, para lo cual estaba en su derecho y aun en su deber; lo que he añadido era que si pudiera ser que el Gobierno, por cualquier motivo, vacilara en el cumplimiento de esta obligación, yo no titubearía en presentar una proposición á la Cámara para que ésta lo declarase por sí.

Aun todavía cabe, en lugar de una proposición, y lo digo porque no quiero introducir discordia alguna, menos que nunca en ocasión como esta; cabe que, sin necesidad de intervención del Gobierno, la Cámara se asocie á las indicaciones hechas por el Gobierno. ¿Quiere S. S., quiere el Gobierno, apoyar esta idea? Yo no dudo de que el señor presidente dirigiera con gusto la pregunta ni de que ésta sería unánimemente contestada. ¿Tiene el Gobierno alguna dificultad para esto? (El señor ministro de la Gobernación: Ninguna.) Tengo de ello seguridad, y no vengo á producir género alguno de dificultades.

La proposición se hubiera presentado si el Gobierno no hubiera creído que debía adelantarse á dar explicaciones, pero nunca como acto de hostilidad al Gobierno.

No tengo, en realidad, más que decir. Parece que el señor ministro de la Guerra, con mayores noticias que el señor ministro de la Gobernación... (risas) el señor ministro de Fomento, cambian tanto que no es extraño que me equivoque. «Parece—decía—quo ha acentuado más la gravedad del hecho.» No era, pues, al señor ministro de la Guerra á quien yo dirigía la indicación de que S. S. se ha hecho cargo. El hecho tiene toda la importancia que yo le doy, aunque he dicho antes que no me pesaría el exagerármela; materia es ésta, por su naturaleza, en que hasta la exageración misma es lícita. Como no se trata de nada en materia de satisfacción que perjudique al honor y al legítimo orgullo de la nación española, sino de algo que debe lisonjear su propio honor y pueda servir para honrarla más y más si cabe y alejar de ella toda censura, todo lo que pudiera menoscabarla, insisto en que el Gobierno de S. M. debe ofrecerse á todo para que no sólo el Emperador, sino el Imperio de Marruecos, que se ocupa, más de lo que generalmente se piensa, de las cuestiones exteriores, entiendan que la amistad de España hacia el Imperio permanece íntegra, y que si no pudieron alterarla, y no la alteraron, los hechos de las kábilas que hay frente á Melilla, no la altera hoy el crimen aislado de un particular.»

(La Época.)

A TRAVÉS DE LA PRENSA

He aquí una nota política de un periódico de Las Palmas que no tiene desperdicio: «Sus amigos traen á mal traer á don Fernando León.

Primero, con el parte aquel en que se contaba que la Reina suplicó al Sr. León y Castillo que se quedara á almorzar con la Familia Real, y él accedió.

Segundo, con la buena nueva de que el Gobierno de la República Francesa ha negociado el modus vivendi con España, por el

gran afecto que profesa á D. Fernando Tercero, presentándolo como Guillermo Tell, con aljaba, flecha y manzana.

Ya esto no es tolerable, dirá nuestro Senador: no solamente me defienden mal, sino que también me ponen motes.

A El Diario de Las Palmas, engendro de El Liberal de ídem, al que mató su impopularidad, no le ha gustado que le conociéramos el juego y menos que lo publicáramos.

Dijimos que, en vísperas de una situación conservadora y presintiendo un revolcón en su feudo, buscaban los leoninos una compensación en Tenerife, haciéndose con la mayoría de la Diputación provincial, para lo que se habían hecho con dos diputados de esta isla.

Revuélvese iracundo y dice que es falso lo primero, falso lo segundo y falso lo tercero.

El que apela á palabras mal sonantes, desde las primeras de cambio, hace patente que ni pizca de razón le asiste.

Pega, pero escucha ¡oh cultísimo colega! ¿Que no estamos en vísperas de una situación conservadora? Ya se lo dirán de misas, que bien las habrá menester la situación leonina que tal cúmulo de desaciertos ha cometido y que se ha hecho odiosa á TODO el archipiélago.

¿Que no habrá revolcones? De eso se encargará alguien que cuenta con todo el apoyo del Sr. Cánovas del Castillo y de todos los que siguen á este insigne estadista y con un partido numeroso, inteligente, popular y decidido que lo sostiene contra el décrepito y aborrecido leonismo.

¿Que no se ha hecho la Unieatura de Don Fernando con dos diputados por Tenerife? Pues no quedarán poco orondos los señores Cabrera y su acólito el Sr. de Acialcázar al enterarse de que ellos son los que se han hecho con los diputados leoninos y con Don Fernando!

Bien hace en decir El Diario que renuncia á la prueba de ese extremo, porque los axiomas no se demuestran.

Como aquel que demostraba el movimiento, andando, los Sres. Cabrera y Acialcázar demuestran que son leoninos por el tacto de codos con Bento, Ponce y demás compañeros de... glorias.

La obsesión que le causa el miedo al comandante del Pelayo, hace soñar al sucesor de El Liberal de Las Palmas con navales combates, barcos, presas y nos dirige esta cuarteta de... puntos suspensivos, que de seguro no llevará á su autor al Parnaso.

Porque alguien le tiene inquina Y es seguro que la apresará... ¡Vieja está la barca china! ¡Flamante la Japonesa!.....

¡Vieja está ya, viejísima la barca del mandarín de Telde, y flamante, vaya si está flamante la del que manda el Pelayo, y á fé que ese marino de veras, tardaría mucho en apresar la barca de su contrincante que hasta en tierra se marea.

¿No se acuerda El Diario de aquellos mareos que hicieron célebre al mandarín teldeño á su paso por el ministerio de la Gobernación?

Dice El Diario de Las Palmas que consideramos al Defensor de la Patria algo así, como defensor de los intereses de Tenerife.

¡No, colega, nada de eso; no vale confundir!

Hacemos justicia al órgano de la Asociación patriótica en su campaña contra un caciquismo que denigra, y veja y perjudica, tanto al grupo occidental como al oriental del archipiélago. Reconocemos de buen grado que los elementos que representa son más numerosos y de más valía que la caduca y abigarrada agrupación que sostiene á León y Castillo; pero de eso á considerar que defiende los intereses de Tenerife, media un abismo.

El Defensor tiene un patriotismo intransigente, rabioso, que se diferencia mucho, muchísimo del patriotismo de ocasión y acomodaticio del colega con quien contendemos.

El uno defiende los intereses Canarios con procedimientos más ó menos acertados, más ó menos correctos; pero los defiende por nada más que ser los intereses de Gran Canaria.

El otro defiende estos intereses, no por ellos mismos, sino en cuanto sirven al encumbramiento del Amo ó al sostén de la influencia de éste.

El uno es intransigente en su odio á Tenerife. Todavía apela al Cristo del Viernes Santo y saca á relucir el acta que firmaron diputados y compromisarios comprometidos como hombres de honor á no pisar más la que llaman capital interina.

El otro ó sea El Diario después de haber ideado eso del acta mencionada y de haberse mostrado más iracundo que el Defensor, dejaba al poco tiempo que los suyos pasasen por las horcas caudinas de votar como Senador á Villasegura, hace que sus diputados fuesen á constituir la Diputación y dan los primeros puestos á quienes si bien son leoninos, vulgo acanariados, al fin han nacido y viven en Tenerife.

Creemos habernos explicado con suficiente claridad: pero sin embargo resumiremos: Como tinerfeños está infinitamente más distanciado de Tenerife y de nosotros El Defensor de la Patria que El Diario de Las Palmas.

Como adversarios de su caciquismo, que denigra, que veja, que arruina al archipiélago canario en general, estamos naturalmente más cerca del compañero mártir que del sayón que esgrime los instrumentos de la tortura.

DISCURSO

pronunciado en el Senado el 25 de Enero último por el Excmo. Sr. Marqués de Villasegura

(CONCLUSIÓN).

Cuando por la estadística que acabo de leer se ven Juzgados como el de Viella, en Lérida, de 8.369 habitantes; Cabuérniga, en Santander, de 10.970; Torrecilla de Cameros, en Logroño, de 12.303, ¿quién podrá sostener que para Tenerife, Gomera y Hierro, con 134.273, sólo haya un Juzgado?

¿Quién no ha de reconocer que se necesita restablecer los Juzgados de S. Cristóbal de la Laguna y de la Orotava?

No porque haya uno en cada distrito electoral, sino porque la buena administración de justicia lo requiere.

Yo no puedo menos de esperar, convencido de la rectitud y buenos deseos que animan al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que no desoirá mis ruegos, ajenos por completo á todo interés regional, aunque inspirados, como siempre, en los altos deberes que el interés de la Patria y la justicia sobre todo me imponen como Senador.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Maura): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Maura): Con recordar á la Cámara el proyecto de ley á que ha tenido la bondad de referirse el Sr. Senador que acaba de hacer uso de la palabra, ya comprenderá que en principio, y sin entrar en pormenor alguno por las razones que luego diré, halla S. S. al Gobierno conforme con su deseo y muy pronto á atender el requerimiento que ha tenido la bondad de dirigirle.

En efecto, sin culpa de mi digno antecesor, apremiado por un artículo de la ley de presupuestos, en que se señalaba un plazo sumamente perentorio de treinta días para realizar la amputación de los 87 Juzgados, sin espacio ni medios administrativos de distribuir los 400 ordenada y metódicamente en todo el territorio, hubo de resultar, y ya lo confesó y lo alegó como una excusa de los defectos que la obra tuviese, dándole á la misma obra carácter provisional, hubo de resultar en muchos lugares una gran irregularidad y desproporción entre el número de habitantes, causas y asuntos civiles, el área, los medios de comunicación y todos aquellos elementos que han de influir en una razonable división territorial para la administración de justicia. De modo que por ser la obra hecha apresuradamente, por no estar la ley expedita á causa de que se estableció la base de que quedara un partido judicial en cada distrito, subordinando así una división á otra, cuando el criterio es totalmente diverso y las causas á que han de obedecer inconexas de todo punto, se vió obligado el Ministro de entonces á dictar aquel decreto y á hacer una obra que no podía demorar, que calificó de provisional y sujeta á ulteriores enmiendas.

Las circunstancias han demorado las enmiendas hasta la próxima ley de presupuestos ó más claro, hasta el momento presente; y digo esto porque ya está el Congreso entendiendo en el asunto. Yo me encontré con las reclamaciones de muchísimos distritos y partidos judiciales que alegaban circunstancias análogas á las que ha tenido la bondad de exponer S. S. tan minuciosamente y con un estudio que acredita un gran celo por su distrito, y dediqué á este asunto la atención que merece, y además (por el interés general y supremo de la justicia, porque uno de los reclamantes era yo por razón del cargo, aparte de la reclama-

ción legal de aquellos territorios donde estaba mal servida la justicia) he presentado á las Cortes, y no tengo reparo en decirlo porque no es una anticipación de debates, sino comosatisfacción á S. S., en prueba de que sustancialmente vamos por el mismo camino, un proyecto que contiene bases formuladas por el Instituto Geográfico y Estadístico; formuladas técnicamente, de tal modo que ellas solas trazan la división territorial por razones de interés público, sin que pueda influir, quiérase ó no se quiera, sin que haya portillo donde pueda influir el ascendiente de unos personajes ni la presión de los representantes de una comarca.

Esas son las bases llevadas al Congreso; bases estudiadas prolijamente, con arreglo á las cuales, por la inteligente combinación de los factores que allí se han de computar, dan la división, y á pesar de la diversidad de circunstancias locales para todo el territorio nacional, con contadísimas excepciones, extrañas á todo género de intereses personales, se previno que una memoria expresa y técnica se publicara en la Gaceta de Madrid, publicando esas excepciones, que, según el Instituto Geográfico y Estadístico, quizá no lleguen á ocho ó diez, y aun las causas de excepciones están autorizadas en las bases.

De manera que el reconocimiento de que la actual división del territorio en partidos judiciales es insostenible no es mío, está hecho por el propio autor del decreto de 1893. La necesidad y urgencia de acudir al remedio reconocida está, puesto que mi antecesor había acudido ya con uno, y con otro distinto, pero tan eficaz, he creído oportuno acudir yo desde luego con un proyecto de ley, esperando que esté discutido y aprobado para cuando entremos en el próximo año económico. A él me refiero, porque me propongo que no se entre en el próximo año económico sin que las Cortes hayan votado lo necesario para que la reforma esté en vigor desde 1.º de Julio.

Estando el asunto en tal estado, reconocerá el Sr. Marqués de Villasegura que no sería de mi parte discreto, que no me sería lícito, siendo más que lícito laudable en S. S., que entrase á examinar el fondo de la cuestión, entre otras cosas porque las bases vendrán aquí en su día, y serán examinadas por el Senado, y porque yo no tengo los elementos necesarios, no los debo tener, para apreciar (ni sería fácil, además, en una controversia oral como la de este instante) los datos estadísticos que ha citado S. S. Lo que puedo asegurarle es que, en efecto, la división territorial de las islas Canarias es una de las que notoriamente reclaman imperioso y urgente remedio; que no está bien, que no puede subsistir la actual división territorial judicial de dichas islas, como la de otras muchas comarcas del territorio nacional. Eso está reconocido, es notorio; S. S. lo ha demostrado, y yo, sin poder suscribir á los detalles, ni tampoco contradecirlos sustancialmente, creo que digo lo bastante para tranquilidad de S. S.

El Sr. Marqués de Villasegura verá en su día, cuando las bases vengan á este alto Cuerpo, si el Congreso tiene á bien aprobarlas poco más ó menos como están en el proyecto, que los factores que han de determinar la división territorial para la administración de justicia son: la población, la superficie, el número de causas criminales, el número de asuntos civiles y la dificultad de las comunicaciones; y eso no se ha dejado en las bases al azar para que ahora prevalezca un criterio, luego otro, y tenga uno de esos factores diversa influencia en cada territorio, sino que se asigna un tanto por ciento fijo de influencia á cada uno de ellos; trabajo sumamente delicado que ha correspondido por entero al Instituto Geográfico.

De suerte que todo lo que ha expuesto S. S. de la dificultad de las comunicaciones entre las islas Canarias, sea por los vientos reinantes, sea por la situación de aquellos mares en muchas épocas del año, de la falta de caminos y de la escasez de las comunicaciones telegráficas, todo esto tiene su influjo marcado, automático, en la aplicación de las reglas que constituyen el proyecto sometido al Congreso, sin perjuicio de la rectificación de cualquier error que se note en la discusión, pero que por lo pronto tiene la autoridad del Instituto Geográfico, que con todo desinterés y con un espíritu de completa neutralidad ha formulado esas bases.

Espero, pues, que el Sr. Marqués de Villasegura, si el proyecto prevalece y se plantea la ley, quedará complacido, porque tendrá que quedar complacido todo el que tenga razón. Si S. S., llevado del celo por su distrito, hubiese exagerado la petición, seguramente en lo que no sea justa no la querría mantener, y quedaría completamente servido con el proyecto, puesto que en cuanto tenga razón y en cuanto en una proporción igual

corresponda aumentar Juzgados y variar de-
marcaciones en las islas Canarias, eso se
tendrá que hacer con arreglo á las bases que,
repto, están sometidas á la deliberación de
las Cámaras.

No extrañe el Senado que no penetre
en más pormenores, puesto que además el
propósito substancial del Sr. Senador me
parece que se logra con las manifestaciones
que acabo de hacer, toda vez que reconozco
el vicio de lo presente y le indico que ya
anduve y estoy andando en el camino de la
reforma.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la
palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Rei-
na): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Sería
faltar á uno de los más rudimentarios debe-
res de cortesía y hasta de gratitud si no me
levantara á dar gracias al Sr. Ministro de
Gracia y Justicia por la manera con que se
ha servido contestarme.

Desde luego me encuentro conforme con
lo que ha dicho S. S.; pero seguramente sabe
que es muy antiguo en España el adagio
que dice: «Quien hizo la ley hizo la trampa»
y, por consiguiente, tengo miedo de que
como se hace la ley, se haga la trampa tam-
bién, y que toda esa justicia no sea tan abso-
luta como yo deseo, pues no pido más que
rectitud y justicia. Yo no pido jamás en este
sitio nada que no esté basado en esos prin-
cipios, que son los míos. Permítame S. S.
que le diga que las dificultades en las co-
municaciones que existen en aquellas islas,
y S. S. mejor que otros puede apreciar las
circunstancias, deben entrar, por lo menos,
en un 50 por 100 en el estudio que se haga
sobre este particular y el criterio que debe
seguirse en las personas que hayan de re-
solverle.

Me ha movido á hacer esta interpelación
el que, usando de este medio reglamentario,
podía extenderme en algunas consideracio-
nes que puedo aportar al asunto, aunque no
á S. S., porque ya ha dispuesto que pase al
Instituto Geográfico y Estadístico, como
Cuerpo científico, para ilustrarse bien, pues
dicho Centro dispone de medios, ya con los
mapas geodésicos de España ú otros docu-
mentos que S. S. no puede tener, ni tam-
poco dispone de tiempo necesario para ese
estudio detallado y minucioso, cuya falta
ha sido la causa principal de los vicios de
que adolece el decreto de 20 de Setiembre
de 1893; todos conocemos y respetamos á
la ilustrada persona que lo elaboró, así co-
mo su buen criterio y deseos de acierto, y
esto nadie lo pone en duda; pero la verdad

es que le ha faltado tiempo material, y sin
tiempo, claro es que no puede hacerse un
estudio acabado, como se desea, en un asun-
to tan importantísimo y de tanta trascen-
dencia como es éste, pues en él están los pri-
meros procedimientos criminales de todos
los delitos. Por esa razón espero con toda
tranquilidad, tanto más cuanto que me ins-
pira gran confianza S. S. por su rectitud
y abrigo la seguridad grandísima de que ha-
rá completa justicia. Su señoría tiene por
delante un porvenir grandísimo; es joven, y
aunque adornan su cabeza hilos blancos, no
será por efecto de la edad, Sr. Ministro, si-
no por consecuencia del mucho estudio, tra-
bajo y desvelos; por consiguiente, S. S., da-
da la gran reputación que justamente tiene
en el foro, y como hombre de gobierno, en
ese principio de recta justicia debe hacerse
agradable á los pueblos con actos que, co-
mo esos, tan dulce satisfacción producen.

Siga el Sr. Ministro por ese camino, y
tenga la certeza de que todos los pueblos de
España que están verdaderamente ham-
brientos de rectitud y de justicia, tendrán
para S. S. gran respeto y veneración; y en
mi provincia, en nombre de la cual tengo la
honra de molestar la atención del Senado,
aseguro á S. S. que su personalidad será
considerada y querida nada más conque ha-
ga justicia, que es lo que yo pido, y en lo
que basaré siempre mis razonamientos cuan-
do me vea obligado á molestar la atención
del Senado. Antes de sentarme, permítame
los Sres. Senadores les exprese mi gratitud
por la benevolencia que me han dispensado.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA
(Maura): Pido la palabra.

El VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina):
La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA
(Maura): Agradezco extraordinariamente las
beuévolas frases del Sr. Senador Marqués de
Villasegura. (El Sr. Marqués de Villase-
gura: Muy justas.) Esto también lo agradezco;
no lo reconozco, pero sí lo agradezco.

Es una desgracia que no pueda yo decir
que sea temerario desconfiar, como regla
arrancada de antiguos escarmentos; pero
reclamo para esta vez una excepción (El Sr.
Marqués de Villasegura: Y yo la otorgo),
por una razón muy sencilla; porque el mayor
adversario de los deseos de S. S., si la ley
se votase, no podría correr un kilómetro la
línea de un partido judicial: de tal modo se
hallan redactadas las bases. Las Cortes las
votarán ó no; pondrán más ó menos dificul-
tad en su aprobación; pero en ellas se hace
la división de tal manera, que el Ministro no
tendrá nada que hacer sino sacar las conse-

cuencias aritméticas de las bases que están
en la ley, exceptuando solamente, y por las
razones físicas á que he aludido, superiores
á la voluntad del hombre, casos rarísimos y
de excepción que se habrán de justificar
plenamente por medio de una Memoria que
se publicará en la Gaceta.

Por consiguiente, tenga la seguridad S. S.
de que las bases, si se aprueban como se ha-
llan redactadas, ó con alguna modificación
que no destruya su economía y mecanismo
(porque si así sucediera yo no podría res-
ponder de ellas), serán una garantía para to-
dos, en primer término para el Ministro que
tenga que hacer el trabajo (que es igual que
sea otro ó yo, porque en cualquiera presidirá
el deseo del acierto), para el Ministro, digo,
que las necesita más que S. S.; porque una
de las desgracias que pudiera ocurrir al
Ministro de Gracia y Justicia sería tener la
facultad de quitar y proponer Juzgados, pues
antes de hacer lo primero le quitarían á él
la vida las encontradas pretensiones y fieras
reclamaciones de los intereses locales.

De modo que para comodidad personal del
Ministro de Gracia y Justicia, para que sopor-
te el trabajo, para el acierto, para el interés
público y para que no haya agravio en los
pueblos si no logran todo lo que ellos pre-
tenden, puesto que no podrán atribuir á in-
fluencia y preponderancia ajena, para todo
eso están formuladas las bases; y tenga la
seguridad S. S. de que quien quiera que sea
el que las aplique, si las Cortes se dignan
votarlas, habrá de hacer justicia disfrutando
una satisfacción que no experimentaría si
tuviera que llegar á esa justicia por libre al-
bedrío ó por potestad discrecional, que se le
quita mediante las reglas establecidas.

SECCION PROVINCIAL

Al fin se ha reunido la Diputación provin-
cial y resuelto el empate ocurrido al verifi-
carse la votación para el cargo de presidente
de dicho Cuerpo, favoreciendo la suerte—ó
la desgracia, que de todo puede haber—al
Sr. D. Fernando de Nava y del Hoyo, dipu-
tado por la Laguna.

Por el voto, pues, de los diputados cana-
rios y con exclusión absoluta de los de Te-
nerife—por que no creemos que el Sr. Ca-
brera Díaz pretenda que le sigamos contan-
do entre estos últimos—desempeñará aquel
puesto el Sr. Nava, á quien seguramente na-
die envidiará su triunfo, alcanzado merced al
favor de los jurados enemigos de esta isla.

Seguros estamos de que su designación

no ha satisfecho ni aún á los mismos que más
hayan podido desearla y á quienes pudiera de
alguna manera favorecer, por que todo lo
que se consigue con vilipendio tiene necesari-
amente que dar amargos frutos y pocas ó
ningunas satisfacciones que saborear.

Nuestros amigos y los demás diputados
provinciales afectos á Tenerife que tan ruda
campana han sostenido en cumplimiento de
su patriótico deber, pueden estar seguros de
que ni hoy ni mañana tendrán que arpen-
tirse de nada que les remuerda la concien-
cia, ni que les haga desmerecer en la opinión
serena del país, que á estas horas habrá for-
mado juicio imparcial y severísimo de lo
que acaba de suceder.

De esto y de todo lo demás que está
ocurriendo en la Diputación, donde por
primera vez se ha visto al Gobernador Ci-
vil tomando parte en las votaciones para
impedir con su voto los empates que pudie-
ran resultar en el nombramiento de las Co-
misiones permanentes, todo por supuesto
en daño y perjuicio de Tenerife, nos ocu-
paremos con más extensión en nuestro pró-
ximo número por que en éste nos faltan
tiempo y paciencia para hacerlo.

Ya han dado principio los trabajos para
el arreglo del pavimento de la calle de la
Luz, asunto que tiene á su cargo y al que
dedica preferente atención la Comisión de
reformas urbanas nombrada por nuestro
Excmo. Ayuntamiento, constándonos que las
dignas personas que la forman no se dan
punto de reposo para reunir todos los medios
y elementos con que poder dar el mayor
impulso á las importantes reformas que tiene
proyectadas en beneficio de nuestra po-
blación.

Hemos tenido el gusto de recibir un libro
que lleva por título *De la Tierra Canaria*,
Escenas y Paisajes, por Luis y Agustín Mi-
llares Cubas.

Dámosles las gracias por la deferencia que
han tenido, la cual tanto más agradecemos
cuanto que la obra, que está dedicada á la
memoria de un infortunado joven sobrino
de los autores, que murió ahogado en una
playa de la Ciudad de Las Palmas, está es-
crita con sentimiento y gusto literario que
hacen muy deleitable su lectura.

La Comisión provincial ha suspendido del
empleo de Depositario de los fondos de la
provincia al Sr. D. José Llarena y Mesa,
siendo tomado el acuerdo á propuesta del
Vocal Sr. Cabrera Díaz y apoyado por los

—122—
bra para perderte; porque si mis palabras no
bastan, las entrañas de la víctima hablarán!
Clementina había recobrado su sangre fría.
—Y por qué—preguntó—si tal es tu con-
vicción, no has hablado ya? ¿Por qué, pues, y
con qué interés dejas impune á una envene-
nadora?
—¿Por qué? Porque él me lo ha prohibido...
El castigo que mereces derramaría la deshonra
sobre tu hijo, y he jurado evitarlo á toda costa,
pero con la condición de que no emprenderías
nada contra el niño.
—¿Cómo que no emprenderías nada contra
Jorge, contra mi hijo?
—Has asesinado al padre, y!...
—Eran demasiado tiltrajes ya. Clementina se
irguió altanera, y lanzando á su cunhada una
despreciativa mirada.
—¡Preciso es,—dijo,—que seas la más infan-
me de las criaturas!... ¡Sal de aquí, desventu-
rada, y jamás vuelvas á ponerte en mi pre-
sencia!
—Sea, saldré... Me callaré, pero con la con-
dición de que se me entregue á Jorge.
—¡Jamás! Permanecerá á mi lado y estará
más seguro... ¡Oh ignominial suponer que una
madre...! ¡Es por eso por lo que afectabas esos
aires sospechosos, esas vigilancias exageradas!
¿Pero quién hubiera podido adivinar?...
—¿No quieres restituirme á Jorge?
—¡No, vete!

—121—
—¿Me arrojas de esta casa! Bien, ¡ya sé lo
que tengo que hacer!
Un vago terror se apoderó de Clementina.
Corrió á la joven, y deteniéndola por un brazo,
—¿A dónde vas?—preguntó.
—¿Qué te importa?
—Vas á denunciarme, ¿no es cierto?
—A la Justicia, no; sería la deshonra para
Jorge, y según te he dicho he jurado evitarla
hasta el último extremo.
—¿Entonces, á qué fin?
—¿Quieres saberlo? Pues bien, voy á buscar
un defensor para este niño de quien quieres se-
pararme.
—¿Y quién es ese defensor?
—Es Luis de Charrens, á quien voy á reve-
lar tu crimen.
—¿A Charrens!—balbuceó Clementina.
Y permaneció aterrada por un momento;
pero de repente, alzando la cabeza y mirando á
Susana con una risa siniestra,
—Está bien,—dijo,—vete y cuéntaselo; lo
deseo.
—Sí, puesto que me obligas á ello.
—Vete, repito,—exclamó Clementina, ¿aún
no te has ido?
Y empujándola hacia fuera, cerró violenta-
mente la puerta.
Luego, no pudiendo contener por más tiem-
po sus sollozos, se dejó caer en el diván.

—119—
empeñase en casaros? ¿Crees que yo hubiera
permitido que ese matrimonio se celebrase?
—¡Oh, no, ya lo sé... y bien que has sabido
impedirlo!... ¡Desgraciado! Cuando se preocu-
paba de mi felicidad no sabía que así adelanta-
ba su muerte!
—Su muerte nada tiene que ver aquí.
—¿Negarás tal vez que no es obra tuya?
—¡Obra mía!
—¡Sí, tuya... envenenador!
Clementina, de un salto, se lanzó sobre Su-
sana, y cogiéndola por las muñecas, que sujetó
en sus manos como en un torno.
—¿Qué palabra has pronunciado?—exclamó.
—He dicho que eras una envenenadora, y
repetió la joven mirando cara á cara á su cunhada
y sin tratar de desprendirse de la presión.
—¡Miserable!—dijo Clementina,—¡miserable!
repetió sin poder hallar otra expresión
para expresar su indignación.
—¡Ah! ¡no te conmueves!—continuó Susa-
na,—¡tú creas tu crimen sepultado para siem-
pre!
—¡Mi crimen!... ¡un envenenamiento!... ¡Yo!
¿y te atreves á sostener semejante acusación?
—Sí, me atrevo á acusarte.
—¡Vamos, estás loca!
—No, bien lo sabes tú; mírame, tengo toda
mi sangre fría.
—Pues si no estás loca, eres una infame.
—Lo infame es lo que tú has hecho.
—¿Que yo he envenenado, asesinado á mi

—111—
—¡No! ¿Cómo quieres que comprenda?
—No ves que yo también... Le
amo... ¿lo entiendes?...
—¿Qué te importa!
—¿Que le amas!—balbuceó Susana,
quedó como petrificada con aquella revelación.
—¡Ah! ¡te sorprende!—continuó Clementi-
na,—¡no suponías que antes de enamorarse de
tú, podía ya estar prometido á otra? Pues bien,
eso ha sucedido... Y a mí también me ha jurado
un amor eterno; entonces era sincero, o
lo que quiera me ama aún, o lo conozo, estoy
segura de ello; esas cosas jamás se olvidan!
Solo la calumnia ha podido separarnos; se-
parándonos, cuando se dispuso, yo no me per-
tenece... Pero ahora ya soy libre.
Susana se levantó á estas palabras; toda la
conducta de Clementina acababa de brillar á su
vista con una siniestra claridad.
—¿Que eres libre!—exclamó.—¿Sí, ¿pero á
qué precio? ¡Ah! miserable, y fué por eso!...
Y no terminó la frase, no pudiendo más que
murmurar:
—¡Oh, pobre hermano mío!
—¿Qué quieres decir?—preguntó Clementi-
na.—¿Soy una miserable, porque lleno el cora-
zón de mi marido? ¿Porque le he aborrecido?... ¡Sí,
ni lo oculto ni lo niego!... ¿No era bastante para
él haberme obtenido por un fraude indigno,
sino que aún era preciso que él mismo empuja-
se hacia tí aquel á quien yo amaba, y que se

—110—
—¿Qué quieres que me obligas á ello.
—Vete, repito,—exclamó Clementina, ¿aún
no te has ido?
Y empujándola hacia fuera, cerró violenta-
mente la puerta.
Luego, no pudiendo contener por más tiem-
po sus sollozos, se dejó caer en el diván.

Diputados asistentes á la sesión Sres. Pineda, Abreu, Bautista y Martin Bento y nombrado para servir interinamente el cargo á D. Cándido Domínguez.

Ocupándose de este asunto dice *El Liberal de Tenerife*:

«Es conveniente hacer constar que, en el mismo día que debía reunirse la Asamblea provincial, se apresurara la Comisión permanente á tomar el citado acuerdo.

Por otra parte y para que resalte lo poco correcto del hecho, se aprovechó la ocasión de la ausencia de los diputados permanentes por la Capital y Orotava que se hallaban enfermos, y la Palma representada por el suplente D. Francisco Abreu.

Del acuerdo en cuestión ha protestado el Sr. La Rosa en la sesión verificada ayer, fundando dicha protesta en que no habiendo podido concurrir á aquella reunión los diputados propietarios Sres. Rodríguez Pérez y García, ni el mismo Sr. La Rosa, por motivos de salud, no debió tomarse dicho acuerdo sin la presencia de los expresados diputados, según ha sido costumbres de este Cuerpo.

Además de no estar justificada la causa de la suspensión, se acordó la urgencia usurpando atribuciones que competen á la Diputación que debía reunirse en el mismo día después de la sesión de la Comisión como lo verificó en el de ayer.

Por último los Sres. Rodríguez Pérez y García, presentaron una proposición pidiendo volviera sobre su acuerdo la Comisión; demostrando con gran número de razonamientos lo ilegal é injusto del acuerdo. El Sr. Cabrera Diaz defendió y sostuvo la suspensión del Depositario, y puesta á votación unió su voto el Sr. La Rosa á los autores de la proposición, quedando desechada por los de los Sres. Bento, Pineda, Bautista y Cabrera Diaz.

Se encuentra casi completamente restablecido de la dolencia reumática que desde hace algún tiempo le aqueja, nuestro muy estimado amigo D. Santiago de Leon y Molina, diputado provincial por el Distrito de la Orotava, á quien hemos tenido el gusto de saludar en esta Capital y de cuya notable mejoría nos alegramos vivamente.

También han llegado á esta Ciudad, con motivo de tener que concurrir á las sesiones de la Asamblea provincial, nuestros distinguidos amigos los Diputados D. Ignacio Llerena y Monteverde, D. Antonio Lugo y García y D. Blas Marrero Rodríguez, á quienes damos la más cordial y afectuosa bienvenida.

A consecuencia de aguda y rápida dolencia y cuando apenas contaba 19 años de edad, ha dejado de existir en esta Capital la Srita. María Beca y León, hija del Sr. Subintendente militar de este Distrito, á quien enviamos nuestro pésame más sincero por tan sensible cuanto inesperada desgracia.

Ayer falleció también víctima de la cruel enfermedad que desde hace tiempo venía minando su existencia, el Capitán del Cuerpo de Artillería Sr. D. Francisco Díaz y Sala, afecto al Batallón de Plaza que guarnece esta Capital.

Reciba su afligida viuda el testimonio de la parte que tomamos en su justificada pena.

Con aplauso del público, que ha tenido sobrados motivos para lamentarse de las deficiencias y omisiones observadas en la venta de los efectos timbrados durante estos dos últimos años, ha vuelto á encomendarse á nuestro estimado amigo D. Manuel Barreto el despacho del papel sellado y sellos de correos en esta Capital, que desde hace días se expenden nuevamente en el establecimiento del interesado situado en la calle de la Marina número 1, accesoria.

Adelantan rápidamente las obras del Manicomio que se construye por iniciativa de nuestro querido amigo el digno diputado por este distrito Sr. Febles.

Terminada la construcción de la carretera que conduce al punto donde se emplaza el Manicomio están á punto de concluirse los trabajos para la construcción de un gran depósito de agua, así como los jardines y bosques que rodearán al edificio. Además rematadas las obras de un pabellón, pronto se encontrará éste en disposición de empezar á prestar servicios y todo hace esperar que si son secundados patrióticos esfuerzos del Sr. Febles contará en breve este Archipiélago con un establecimiento benéfico de primer orden que viene á llenar una necesidad que no puede desatender un pueblo culto.

El ilustrado médico y celoso diputado provincial que ya disfruta de tanta popularidad, verá acrecentarla justamente con esta empresa que ha tomado á su cargo y que tanto lo enaltece.

Nuestro parabien más entusiasta al señor Febles.

El sábado inauguró de nuevo sus tareas en nuestro teatro principal la Compañía de

Zarzuela que dirige el Sr. Portillo, con las piezas *La Indiana*, *Meterse en honduras* y *Don Pompeyo en carnaval*.

En obsequio de la misma dejamos de ocuparnos del éxito de sus trabajos.

La entrada menos que regular.

ANUNCIOS

REY

SASTRE

31, Candelaria, 31.

NOVEDADES

Sombreros de fieltro.—Moldes novedad, para señoras y niñas en infinidad de clases, formas y precios.—Cintas de terciopelo y raso, negras y de colores, y pájaros, alas, plumas, penachos y esprits brillantes para adornos de los mismos.—Salidas de baile.—Trenzas barrederas, para vestidos.—Clavos negros, grises y dorados para capotas.—Colección de alfileres de colores, para confección de sombreros y capotas.—Pulverizadores de níquel, nuevo sistema.—Cajitas japonesas para polvos.—Medias de seda y de lana.—Velos de seda para mantos y mantillas tohallas.—Corbatas anchas.—Trabas de níquel para las mismas.—Lindísimos bolsos para señora.—Jabones perfumados, piel de España y polvos de nieve.—Batidores finísimos y peines de marfil.—Nueva colección de botanaduras.—Colgantes negros para reloj.—Cordones para lentes.—Boas piel de ardilla.—Agua de Barcelona, para el cutis.—Sombreros y capotas adornados, para niñas.—Chales de felpa.—Galones de azabache y blondas doradas.—Seda negra brochada.—Abriguitos y trages para niños.—Cañamazos,

crespones de la India, telas de seda y blondas anchas para vestidos de baile.—Abanicos de nácar, carnet nácar, plata y marfil.—Trenzas de seda para corsets.—Elásticos para ligas y sombreros.—Cortes de vestidos de colores, en ricas fayas, surahs y moirées, y otros varios artículos de fantasía.

Francisco Delgado

CASTILLO, II. CASTILLO, II.

Sucursal en la Laguna, CARRERA, 45

Aurelio Delgado



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^o

PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios. Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo. Para las Canarias, Baleares, y Posesiones españolas de Africa, expedimos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de fletes desde este puerto.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY

32—San Francisco—32

—¿Dónde está Jorge?—preguntó.
—Ha salido con su niñera.
—Está bien; en cuanto vuelva, que vaya á mi cuarto. En lo sucesivo dormirá cerca de mí. Id á buscar su cama y su ropa al cuarto de la señorita Susana, y llevadlos al mío.
La doncella encontró á Susana con los ojos húmedos, y como sumida en una cruel desesperación.
Pero este abatimiento fué reemplazado por un arranque de viveza y de rebelión, cuando aquella le dijo de lo que se trataba.
—¿Cómo? ¿quitarle á Jorge? ¡Jamás!... Salid!

—¿Crecéis que esto puede durar?—la dijo.—
—¿Qué voy á consentir en estas cizas, á mi vista?
—Aquí no hay cita ninguna; Clarans ha venido y se ha empeñado en verme.
—Y tú has consentido. Has escogido el momento en que yo acabo de salir, y os encuentro aquí, solos, encerrados. ¡Muy urgente y misterioso sería lo que tenáis que decirnos! Tendría curiosidad en saberlo! Pero, respóndeme!
—Nada tengo que responder. Estás furiosa...
—¿Yo? ¡Ah! ¡ah! ¡ah! ¡Al contrario! Estoy encantada de lo que pasa... Pero ya lo advertí: habéis hablado de mí; ¡tú le habrás dicho que te aborrezco, que te persigo, que eres una pobre víctima!... Has invocado su apoyo y él te lo ha prometido. *No olvidéis lo que os he dicho*... ¡Y luego habéis hablado de vuestro amor, de vuestros esposales!... ¡Porque sois casi esposos!... Fue un idilio encantador... bruscamente interrumpido; ¡pero que ya es tiempo de renunciar!... ¿No es esa vuestra opinión?

—Y aun cuando lo fuese, ¿qué tienes que ver tú?
—¡Ya lo creí! Sería para mí el colmo de la alegría!... Pero hablémosle seriamente; supongo que no te imaginarás que voy á cederte la plaza tan fácilmente.
—¿Cómo?... ¿cederme la plaza?
—¡Sí, haste la tonta!... ¿No comprendes lo que quiero decir?

—¿Qué insensatez!... ¿A qué hubieras servido ese crimen, caso que yo lo hubiera cometido? ¿No tenía más que un soplo de vida, su enfermedad lo arrastraba á la muerte!
—Pero no bastante pronto para tí, al paracer.
—¡Ah, esto es demasiado!... Preciso es que esto se aclare y que se sepa cuál de las dos es una miserable... Necesito pruebas, ¿entiendes?
—Pruebas? Dios mío, demasiadas hay.
—¿Tienes la prueba de que yo le he dado un veneno? Pero, ¿dónde?
—En la poción preparada por el Doctor.
—¿Y cómo hubiera podido?
—No te has quedado sola, un instante, al lado de mi hermano?
—¡Oh! ¡qué horrible suposición! ¿Cómo el odio puede llegar al extremo de inventar esas monstruosidades?
—¿Que yo invento?—exclamó Susana;—son acaso invención mía esos dolores atroces que le han acometido en cuanto bebió?... ¡menos atroces que la certidumbre en que estaba de que la muerte se la daba una mano amiga! ¡Invento aquellas maldiciones que ha proferido contra tí y que me parece estar oyendo aún!
—¿Es decir,—repuso Clementina,—que se ha creído envenenado por mí, que te lo ha dicho, y que le has dejado espirar sin llamar, sin pedir socorro?
—¡He llamado, he gritado, bien lo sabes. Tu habitación no estaba tan lejana que no pudie-

ses oírme; pero no te has atrevido á presentarte; has temido encontrarlo aún con fuerzas para denunciar!
Clementina, á estas palabras, se turbó, se estremeció... Aquellos gritos, aquellas voces, á las que su tía Luz le había impedido acudir... aquella promesa de que sería libre *en tiempo oportuno*... todas estas circunstancias acudieron de golpe á su memoria, y se preguntó si por casualidad, sin decirlo nada, Luz se había atrevido á...
—¡Oh! no, no!—se dijo;—es imposible... yo hubiera visto... adivinado... se habría descubierto... ¡Mi tía una envenenadora! ¡Hasta es una infamia por mi parte pensar en ello! Aseñar á mi marido para hacerme viuda más pronto... ¡Su idolatría por mí no ha podido extravíarla hasta ese punto! Arriesgar el patíbulo para... ¡Oh! hubiera sido una demencia, y lo para... ¡Oh! hubiera sido una demencia, y Luz goza de toda su razón... Es Susana quien ha perdido la suya... Susana, que está celosa, que me aborrece, y que ha inventado esa terrible calumnia, ese crimen infame para intimidarme, para desbarbararse de mí, para ponerme debajo de sus pies...
Mientras que ella pensaba así, la joven no la perdía de vista. Había notado su turbación; creía haberla confundido, y queriendo aprovecharse de su victoria, se acercó á ella y la dijo:

—¿Tienes miedo, temblas, comprendes por fin que no tengo más que pronunciar una palabra que no te atrevas á oponerme?
—¿Qué voy á consentir en estas cizas, á mi vista?
—Aquí no hay cita ninguna; Clarans ha venido y se ha empeñado en verme.
—Y tú has consentido. Has escogido el momento en que yo acabo de salir, y os encuentro aquí, solos, encerrados. ¡Muy urgente y misterioso sería lo que tenáis que decirnos! Tendría curiosidad en saberlo! Pero, respóndeme!
—Nada tengo que responder. Estás furiosa...
—¿Yo? ¡Ah! ¡ah! ¡ah! ¡Al contrario! Estoy encantada de lo que pasa... Pero ya lo advertí: habéis hablado de mí; ¡tú le habrás dicho que te aborrezco, que te persigo, que eres una pobre víctima!... Has invocado su apoyo y él te lo ha prometido. *No olvidéis lo que os he dicho*... ¡Y luego habéis hablado de vuestro amor, de vuestros esposales!... ¡Porque sois casi esposos!... Fue un idilio encantador... bruscamente interrumpido; ¡pero que ya es tiempo de renunciar!... ¿No es esa vuestra opinión?

—¿Crecéis que esto puede durar?—la dijo.—
—¿Qué voy á consentir en estas cizas, á mi vista?
—Aquí no hay cita ninguna; Clarans ha venido y se ha empeñado en verme.
—Y tú has consentido. Has escogido el momento en que yo acabo de salir, y os encuentro aquí, solos, encerrados. ¡Muy urgente y misterioso sería lo que tenáis que decirnos! Tendría curiosidad en saberlo! Pero, respóndeme!
—Nada tengo que responder. Estás furiosa...
—¿Yo? ¡Ah! ¡ah! ¡ah! ¡Al contrario! Estoy encantada de lo que pasa... Pero ya lo advertí: habéis hablado de mí; ¡tú le habrás dicho que te aborrezco, que te persigo, que eres una pobre víctima!... Has invocado su apoyo y él te lo ha prometido. *No olvidéis lo que os he dicho*... ¡Y luego habéis hablado de vuestro amor, de vuestros esposales!... ¡Porque sois casi esposos!... Fue un idilio encantador... bruscamente interrumpido; ¡pero que ya es tiempo de renunciar!... ¿No es esa vuestra opinión?

—¿Crecéis que esto puede durar?—la dijo.—
—¿Qué voy á consentir en estas cizas, á mi vista?
—Aquí no hay cita ninguna; Clarans ha venido y se ha empeñado en verme.
—Y tú has consentido. Has escogido el momento en que yo acabo de salir, y os encuentro aquí, solos, encerrados. ¡Muy urgente y misterioso sería lo que tenáis que decirnos! Tendría curiosidad en saberlo! Pero, respóndeme!
—Nada tengo que responder. Estás furiosa...
—¿Yo? ¡Ah! ¡ah! ¡ah! ¡Al contrario! Estoy encantada de lo que pasa... Pero ya lo advertí: habéis hablado de mí; ¡tú le habrás dicho que te aborrezco, que te persigo, que eres una pobre víctima!... Has invocado su apoyo y él te lo ha prometido. *No olvidéis lo que os he dicho*... ¡Y luego habéis hablado de vuestro amor, de vuestros esposales!... ¡Porque sois casi esposos!... Fue un idilio encantador... bruscamente interrumpido; ¡pero que ya es tiempo de renunciar!... ¿No es esa vuestra opinión?